



Digitized by Google

SELO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDES, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y SIETE.

que con por el Comador les sea bonificada En sus Cuentas =

Besuarias La C^{da} Dep. guerra respectu de que el besuario arma
 y muniendo a los Soldados Militares de su Contingente se
 auxilie por su Macondomo de pasaporte de Murcia =
 Acordó que dicho Empoderado de dho Macondomo, que lo
 es D^o Juan Inacio, Manzanera, quien haga el resguardo
 de dha responsabilidad correspondiente, con la Inten-
 benacion de los Caballeros Comendados de Alandes, quedando
 de dho resguardo En la Escuadra de Huamantla, para
 en todo tiempo hacerse por el cargo =

Des. La plaza del fiel Ejecutor del mes de octubre pasado
por el oficio de la hacienda de Dⁿ Alfonso Marañón, lo
cual Dⁿ Juan Lorenzo Masfraz Lima =

Exmo.
Sr. de la Real Audiencia

Wm. Van Ness

Nicolas Montz

Prathio

Academy

Joseph Elzer

Menranda

En la M. P. M. S. C. de Souza a treinta de septiembre

